



RESOLUCIÓN Rectoral N° 1069-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y cuatro (34) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con los Oficios N°s 0918, 0919, 0917 y 0939-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto las Resoluciones N°s 0424, 0425 y 0426-2018-UNHEVAL-FCE/CF, donde se aprueba la licencia por capacitación oficializada del Mg. Omar Hans Contreras Canto, Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales, Dr. Alejandro Máximo Lizana Zora para que participen en calidad de ponentes en el "X Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria X CIDU", del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018 en la ciudad de Porto Alegre-Brasil; asimismo, solicita pasajes, viáticos y reconocimiento económico de inscripción a dicho evento académico la suma de S/. 862.50;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 914-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Proveído N° 8580-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 1932-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 600.00 para cada uno de los tres docentes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6838-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** una asignación económica de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, con cargo a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de **cada uno** de los docentes Mg. OMAR HANS CONTRERAS CANTO, Mg. JOEL CIPRIANO TARAZONA BARDALES, Dr. ALEJANDRO MAXIMO LIZANA ZORA, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quienes participarán como ponentes en el *X Congreso Iberoamericano de Docencia Universitaria XCIDU*, del 29 de octubre al 02 de noviembre de 2018, en la ciudad de Porto Alegre-Brasil; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.-VRInv.-AL-OCI
Transparencia
FCE-DIGA-DOPyP-GRH
UEgresos-UEyC-File
Archivo